

Recibi
 Martha Morales
 carrera judicial
 11 OCT - 2016
 2:27

CONSEJO DE LA JUDICATURA
R E C I B I D O
 11 OCT 2016
R E C I B I D O
 ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

Oficio No. 150/2016

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
 del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 29 y 30 de Septiembre de 2016 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **04** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		28-09-16	12113	2	SI
2		28-09-16	12114	2	SI
3		28-09-16	12126	3	SI
4		28-09-16	12128	3	SI

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **07** expedientes pendientes de dictar sentencias, **05** definitivas y **02** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		S.D.	13-09-16	15-09-16	EN TERMINO	
2.		S.D.	15-09-16	20-09-16	EN TERMINO	
3.		S.D.	20-09-16	21-09-16	EN TERMINO	
4.		S.D.	22-09-16	23-09-16	EN TERMINO	
5.		S.I.	22-09-16	23-09-16	EN TERMINO	
6.		S.D.	23-09-16	26-09-16	EN TERMINO	
7.		S.I.	27-09-16	28-09-16	EN TERMINO	

Quinto: Durante el periodo comprendido del 15 de Febrero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Septiembre del 2016, se citaron **286** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **202** sentencias definitivas y **77** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado LUÍS MANUEL DOMÍNGUEZ MORIEL, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado OSCAR ALCALÁ MONTÁN, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado ADRIAN CARBAJAL MERCADO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado HECTOR JOEL LARA AVILA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Octubre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO UNDECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 29 de Septiembre del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia de lo Civil Especializado en materia Mercantil* del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

***Nota:** Conforme al punto de acuerdo 5.01, dictado en la Sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 08 de Septiembre del 2016, publicado en el Boletín Judicial número 13,119 de fecha 23 de Septiembre del 2016, mediante el cual se transforman los juzgados Décimo y Décimo Primero del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, en juzgados con especialización en materia Mercantil, por lo que a partir del 26 de Septiembre de 2016 los Juzgados Décimo y Décimo Primero inician en funciones como Juzgados Especializados en Materia Mercantil.

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 29 y 30 de Septiembre de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 15 Febrero del 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 28 de Septiembre del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **07 del mes de Marzo de 2017**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS, JUEZ DECIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos.

LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. OSCAR ALCALA MONTAN. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. ADRIAN CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Emmanuel Hernández Pérez. Presente
Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Lilitiana Morales Flores. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

4.- Christian Alejandro Solís Tapiz. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

5.- Haru Cervantes Tokunaga. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Iván Montes de Oca Méndez. Presente
Adscrita a la Proyección.

7.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrito a Oficialía de partes.

8.- Carlo Rene Vázquez Cárdenas. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Arlette Carolina Ramos Gómez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

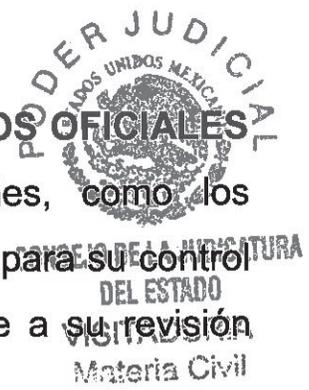
11.- Alejandra Gabriela Sainz Quintana. Presente
Adscrita a la Actuaría.

12.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS

CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCION	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSION (D/M/A)
Secretario Actuario	Partido Judicial de Tijuana, B.C.	12/01/1999	13/08/2002
Secretario de Acuerdos Provisional	Juzgado Séptimo Civil del partido judicial de Tijuana, B.C.	14/08/2002	12/11/2003
Secretario de Acuerdos Definitivo	Juzgado Séptimo Civil del partido judicial de Tijuana, B.C.	13/11/2003	16/04/2008
Secretario de Estudio y Cuenta	Tribunal Superior de Justicia del Estado Segunda Sala	17/04/2008	06/03/2012
Juez de Primera Instancia	Juzgado Decimoprimer Civil del partido judicial de Tijuana, B.C.	07/03/2012	A la fecha



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,163
Sentencias Definitivas dictadas	202
Sentencias Interlocutorias dictadas	077
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	772
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	019
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	012
Excepción de Incompetencia	013
Amparos con expediente	028
Amparos sin expediente	052
Amparos Directos	007
Audiencias Programadas	767
Audiencias Celebradas	368
Audiencias Diferidas	351
Audiencias Desiertas	048
Acuerdos Emitidos	10,889
Exhortos Recibidos	120
Exhortos Girados	097
Promociones recibidas	10,246
Oficios remitidos	3,322
Rogatorias giradas	004
Medidas de Apremio	015
Expediente remitidos a Notario	039
Requisitorias	016
Procedimientos Administrativos	004
Quejas	000
Recibos de Ingreso	147
Cédulas Profesionales	Registro electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del **C. Juez NELSON ALONSO KIM SALAS de lo Civil**. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO (1)

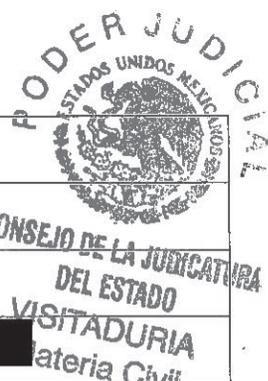
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 y 16 de Febrero del 2016
NUMERO DE INICIOS	1,163 Incluidos juicios en materia mercantil a partir de especialización juzgado.*
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	27-09-2016
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVENTE	████████████████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE GOBIERNO (1) *

Con especialización en materia mercantil a partir del 26 de septiembre de 2016.

NUMERO DE INICIOS EN MATERIA MERCANTIL	30
Ejecutivos	27
Ordinarios	02
Orales	01
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	27-09-2016
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVENTE	████████████████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES (2)



PROMOCIONES RECIBIDAS	10,246
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	04
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12132
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	28-09-16
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SE CONFORMA SEGUNDA SECCION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	28-09-16	12113	2	SI
2	[REDACTED]	28-09-16	12114	2	SI
3	[REDACTED]	28-09-16	12126	3	SI
4	[REDACTED]	28-09-16	12128	3	SI

LIBRO DE OFICIOS (3)

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,322
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNO AMPARO [REDACTED]
JUICIO	Sin antecedentes
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO
REMITIDO A	C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO
FECHA DE REMISIÓN	28-09-16

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIO (4)

EXPEDIENTES REMITIDOS NOTARIA PARA PROTOCOLIZACION	39
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI [REDACTED] 14-09-19

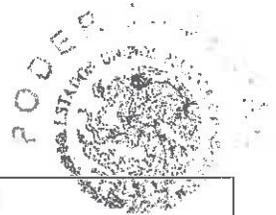
LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO (5)

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	15
EXP QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED] ORAL MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	MULTA
REMITIDO A	RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	[REDACTED] 13-09-16

LIBRO DE INCOMPETENCIAS (6)

RECURSOS INCOMPETENCIA INTERPUESTOS Y RECUSACIONES CON CAUSA	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO INCOMPETENCIA	SI [REDACTED] 02-09-16

LIBRO DE APELACIONES (7)



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	35
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	12
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE EN TRÁMITE

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	DA VISTA	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	[REDACTED]	S.I. 28-01-16	22-02-16	07-03-16	[REDACTED]	
2.	[REDACTED]	S.I. 29-02-16	16-03-16	05-04-16	[REDACTED]	
3.	[REDACTED]	S.I. 16-02-16	28-03-16	28-03-16	[REDACTED]	
4.	[REDACTED]	S.D. 26-02-16	29-03-16	20-05-16	[REDACTED]	
5.	[REDACTED]	S.D. 03-03-16	30-03-16		[REDACTED]	
6.	[REDACTED]	S.D. 09-03-16	06-04-16	22-04-16	[REDACTED]	
7.	[REDACTED]	AUTO 04-03-16	28-03-16	07-04-16	[REDACTED]	
8.	[REDACTED]	S.D. 17-03-16	08-04-16	25-04-16	[REDACTED]	
9.	[REDACTED]	S.D. 15-03-16	11-04-16		[REDACTED]	
10.	[REDACTED]	AUTO 29-03-16	12-04-16	PREVENTIVA	[REDACTED]	TRAMITE CON DEFINITIVA
11.	[REDACTED]	AUTO 18-03-16	12-04-16	PREVENTIVA	[REDACTED]	TRAMITE CON DEFINITIVA
12.	[REDACTED]	AUTO 06-04-16	15-04-16	PREVENTIVA	[REDACTED]	TRAMITE CON DEFINITIVA
13.	[REDACTED]	S.D. 04-04-16	21-04-16	05-05-16	[REDACTED]	
14.	[REDACTED]	AUTO 07-04-16	25-05-16		[REDACTED]	
15.	[REDACTED]	S.D. 05-04-16	28-04-16	19-05-16	[REDACTED]	
16.	[REDACTED]	AUTO 15-04-16	29-04-16	PREVENTIVA	[REDACTED]	TRAMITE CON DEFINITIVA
17.	[REDACTED]	S.D. 22-04-16	16-05-16		[REDACTED]	

18.		S.D. 22-04-16	16-05-16		
19.		S.D. 04-05-16	25-05-16		
20.		S.D. 19-04-16	25-05-16	10-06-16	
21.		S.D. 09-05-16	27-05-16		
22.		AUTO 17-05-16	27-05-16		
23.		S.D. 09-05-16	30-05-16		
24.		S.D. 17-05-16	31-05-16		
25.		S.D. 31-05-16	31-05-16		
26.		S.D. 26-05-16	16-06-16		
27.		AUTO 10-06-16	20-06-16	PREVENTIVA	
28.		AUTO 20-06-16	27-06-16	PREVENTIVA	
29.		AUTO 06-06-16	23-06-16	PREVENTIVA	TRAMITE CON DEFINITIVA
30.		AUTO 06-06-16	23-06-16	PREVENTIVA	TRAMITE CON DEFINITIVA
31.		AUTO 17-06-16	01-07-16		
32.		AUDIENCIA 27-05-16	05-07-16		
33.		S.I. 11-04-16	10-08-16	19-08-16	
34.		S.D. 08-07-16	10-08-16	26-08-16	
35.		S.D. 19-08-16	21-09-16		

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	02 SIN MATERIA
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25
PENDIENTE REMITIR APELACION (PREVENTIVA)	06



**LIBRO DE AMPAROS CON
ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO (08)**



AMPAROS INTERPUESTO	28
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	07
EN TRAMITE	16
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NÚMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23-09-16
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	AUTO 31-05-16
JUICIO NATURAL	ESPECIAL MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

**LIBRO DE AMPAROS SIN
ANTECEDENTES EN ESTE JUZGADO (09)**

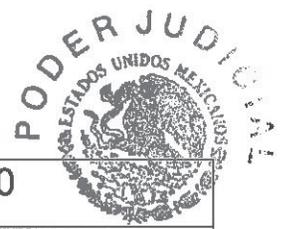
AMPAROS INTERPUESTO	52
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	26
EN TRAMITE	26
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DTTO EN AMPARO Y JUICIOS FEDERALES
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28-09-16
QUEJOSO	[REDACTED]

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS
PRESENTADOS EN ESTE JUZGADO (10)**

AMPAROS INTERPUESTO	07
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	07
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	S.D. 16-08-16
JUICIO NATURAL	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRO Y REMITIDO EN TIEMPO	SI [REDACTED] 15-09-16

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS (11)

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	97
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	19
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	10
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	67
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN TECATE, B.C.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS (12)**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	120
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	26
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	06
SIN DILIGENCIAR	73
EN TRÁMITE O PENDIENTES	15
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	C. JUEZ CIVIL PRIMERA INSTANCIA DE TECATE, B.C
A EFECTO DE	EMPLAZAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS (13)

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	16
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR/razonadas	03
EN TRAMITE O PENDIENTES	00
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXP NUMERO	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	T.S.J.E.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS (14)

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
JUICIO	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	SUCESORIO TESTAMENTARIO
EN CONTRA DE	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]
DIRIGIDO AL:	[REDACTED]
A EFECTO DE	NOTIFICAR RADICACION A HEREDERO
OFICIO	[REDACTED] 13-09-16

LIBRO DE QUEJAS (15)

SIN ANOTACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (16)

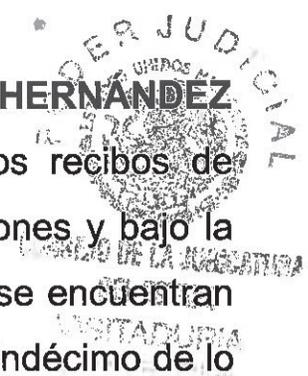
INICIADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	04/2016
RADICADA	30-06-2016
EN CONTRA DE	LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL
RESULTADO:	AMONESTACIÓN

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (17)

VALORES RECIBIDOS	147
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL RECIBO NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	21-09-16
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
CONCEPTO	SUSPENSIÓN DE AMPARO



OBSERVACION: Se hace constar que la **C. EMMANUEL HERNÁNDEZ PEREZ** es el encargado y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Undécimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



CÉDULAS PROFESIONALES
(Registro Electrónico de Cédulas)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	286
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	207
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	079
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	202
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	077
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		S.D.	13-09-16	15-09-16	EN TERMINO	
2.		S.D.	15-09-16	20-09-16	EN TERMINO	
3.		S.D.	20-09-16	21-09-16	EN TERMINO	
4.		S.D.	22-09-16	23-09-16	EN TERMINO	
5.		S.I.	22-09-16	23-09-16	EN TERMINO	
6.		S.D.	23-09-16	26-09-16	EN TERMINO	
7		S.I.	27-09-16	28-09-16	EN TERMINO	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	[REDACTED]
FOJAS	204
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	15/08/2016
FECHA TURNADA	18-08-2016
FECHA DE SENTENCIA	30/08/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL intentada en este Juicio, en el cual la parte actora en el juicio [REDACTED] [REDACTED], también conocido como [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] [REDACTED] sí justificó sus excepciones.- - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se ABSUELVE de las prestaciones reclamadas al pasivo procesal [REDACTED] en este juicio.- - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- Asimismo, siendo que la acción que nos ocupa es de condena y atento al sentido del presente fallo, se CONDENA a la parte actora a pagar a la parte demandada los gastos y costas que el presente juicio haya originado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.- - - - -</p> <p>- - - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - - -</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.- - - - -</p>



JUZGADO
PRIMERO
TIJUANA, B.C

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	07/01/2016
FOJAS	272
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14-06-2016
FECHA TURNADA	16-06-16
FECHA DE SENTENCIA	28-06-2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido PROCEDENTE la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en el presente juicio, en el que la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada [REDACTED] contestó la demanda y no probó sus excepciones.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- En consecuencia, se declara procedente la causal de vencimiento anticipado, consistente en la falta de pago derivada del [REDACTED] en su carácter de acreditante y por otro lado [REDACTED] en su carácter de acreditada, y que se deriva del Testimonio de la Escritura Pública Número [REDACTED] catorce), del Volumen [REDACTED] de fecha [REDACTED] pasado ante la fe del Notario Público número tres de esta ciudad, y que es base de la acción.-----</p> <p>TERCERO.- En consecuencia de lo anterior se CONDENA a la demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora las prestaciones reclamadas, pago de la cantidad de [REDACTED] por el concepto de SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO (CAPITAL DE CRÉDITO VIGENTE EXIGIBLE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE).-----</p> <p>Así como al pago de la cantidad de [REDACTED] por concepto de AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS, que abarcan desde el <u>03 Noviembre de 2012</u> y hasta el <u>03 de Noviembre de 2015</u>.-----</p> <p>Así como al pago de la cantidad de [REDACTED]</p>

NACIONAL), por concepto de **MENSUALIDADES DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS**, que abarcan desde el 03 Noviembre de 2012 y hasta el 03 de Noviembre de 2015, conforme al periodo sometido a calculo en el estado de cuenta, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia. - - - - -

- - - como al pago de la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LOS INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS**, que abarcan desde el 03 Noviembre de 2012 y hasta el 03 de Noviembre de 2015, conforme al periodo sometido a calculo en el estado de cuenta, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia.. - - - - Así como al pago de la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por concepto de **INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS**, que abarcan desde el 04 Noviembre de 2012 y hasta el 03 de Noviembre de 2015, conforme al periodo sometido a calculo en el estado de cuenta, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia. - - - - -

- - - - - Así como al pago de la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] por concepto de **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS**, que abarcan desde el 03 Noviembre de 2012 y hasta el 03 de Noviembre de 2015, conforme al periodo sometido a calculo en el estado de cuenta, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuya regulación deberá efectuarse en ejecución de sentencia. - - - - - **CUARTO.-**

Se **ABSUELVE** a la demandada del pago de la prestación de **primas de seguros**, que reclama la actora, en base a los razonamientos expuestos en el Considerando **XX** de este fallo. - - - - -

-QUINTO.- Asimismo y por tratarse, la que nos ocupa, de una acción de condena, y atento al sentido del presente fallo, se deberá condenar a la parte demandada al pago a favor de la actora de los gastos y costas que el presente juicio origine, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141, Fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. - - - - -

- - - - - **SEXTO.-** Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, computados a partir del día hábil siguiente a aquél en que cause ejecutoria la presente sentencia, a fin de que dé cumplimiento voluntario a la misma y de no hacerlo así procédase al trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora. - - - - - **SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** - - - - -

ASÍ, definitivamente, juzgando lo resolvió y firma el **C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS** por ante su C. Secretario de Acuerdos, **IVÁN RICARDO VELÁZQUEZ RIVERA**, que autoriza y da fe. - - - - -



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	28-01-2016
FOJAS	146
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] DURIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA <i>Materia Civil</i>
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	19-05-16
FECHA TURNADA	24-05-2016
FECHA DE SENTENCIA	03-06-2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido PROCEDENTE la vía SUMARIA CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ejercida por la parte actora [REDACTED] quien acreditó su acción y la parte demandada [REDACTED] no probó sus excepciones.-----</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia se declara terminado el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que con fecha cinco de febrero de dos mil diez, celebró [REDACTED] en su carácter de "arrendador" y [REDACTED] en su carácter de "arrendatario", por la causal de rescisión invocada, y en consecuencia se condena a la demandada a desocupar y entregar a la parte actora el inmueble arrendado identificado como casa habitación ubicada en [REDACTED]</p> <p>- - - TERCERO.- Se CONDENA a la demandada [REDACTED] a pagar en favor de la accionante las rentas vencidas correspondientes a partir del mes de enero a diciembre de dos mil catorce y de enero a octubre de dos mil quince, así como las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de [REDACTED] mensuales por cada una.-----</p> <p>CUARTO.- Se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] al pago de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, en favor de la parte actora, las cuales se cuantificaran en ejecución de sentencia.-----</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada [REDACTED] un término de CINCO DÍAS, computados a partir del día siguiente aquél en que cause ejecutoria este fallo, para cumplir voluntariamente con esta determinación.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS por ante su C. Secretaria de Acuerdos, MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.-</p>

JUZG
PRIM
TU

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]									
JUICIO	ORDINARIO CIVIL									
INICIADO	29-09-2015									
FOJAS	71									
ACTOR	[REDACTED]									
DEMANDADO	[REDACTED]									
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA									
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05-08-2016									
FECHA TURNADA	10-08-2016									
FECHA DE SENTENCIA	22-08-2016									
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL intentada en este Juicio por la parte actora [REDACTED], en el cual probó su acción, en rebeldía de los codemandados [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que como [REDACTED] ha adquirido la propiedad del inmueble identificado como: [REDACTED] y con las medidas y colindancias que se muestran en el siguiente cuadro de construcción:</p> <table border="1" data-bbox="747 1559 1404 1774"> <thead> <tr> <th colspan="3">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> <tr> <th>RUMBOS</th> <th>DISTANCIA</th> <th>COLINDANCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> </tr> </tbody> </table> <p>El cual debera servir de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora, mismo que se ordena inscribir a su nombre en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.-----</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutivo anterior, se ordena la inscripción correspondiente de dominio a favor de la promovente, previa cancelación PARCIAL de la partida números [REDACTED] que obran a favor de los codemandados [REDACTED].</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.----- ----- ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS por ante su C. Secretario de Acuerdos, MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ que autoriza y da fe.-----</p>	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN			RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN										
RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIAS								
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]								

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	08-04-2014
FOJAS	368
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED] Civil
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09-09-2016
FECHA TURNADA	13-09-2016
FECHA DE SENTENCIA	22-09-2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se declara improcedente el INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO formulada por el apoderado legal de la parte actora en virtud de los fundamentos vertidos en este fallo interlocutorio.-----</p> <p>SEGUNDO.- Por virtud de lo anterior procede dejarle a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que proceda.--- ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ DECIMOPRIMERO DE LO CIVIL, NELSON ALONSO KIM SALAS, por ante su C. Secretaria de Acuerdos LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL, que autoriza y da fe.-----</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 29 de Septiembre del 2016, de común acuerdo con el C. JUEZ Décimo Primero de Primera Instancia de lo Civil Especializado en materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California **Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Viernes 30 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 30 de Septiembre del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS**, JUEZ Décimo Primero de Primera Instancia de lo Civil Especializado en materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos

de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. ROSA AMELIA GARCIA BEJARANO. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. OSCAR ALCALA MONTAN. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.**

**LIC. LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. HECTOR JOEL LARA AVILA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

**LIC. ADRIAN CARBAJAL MERCADO. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Emmanuel Hernández Pérez. Presente
Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Liliana Morales Flores. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- Jesús Arturo Velázquez Quintero. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria**

**4.- Christian Alejandro Solís Tapiz. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria**



5.- Haru Cervantes Tokunaga. Presente
Adscrita a Tercera Secretaria.

6.- Iván Montes de Oca Méndez. Presente
Adscrita a la Proyección.

JUZGADO DECIMO

PRIMERO

TIJUANA

7.- Alejandra Vázquez Hernández. Presente
Adscrito a Oficialía de partes.

8.- Carlo Rene Vázquez Cárdenas. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- Miguel Ángel Hernández Aguirre. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- Arlette Carolina Ramos Gómez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Alejandra Gabriela Sainz Quintana. Presente
Adscrita a la Actuaría.

12.- Ricardo Guadalupe Balderrama Domínguez. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Undécimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.



PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	306
AUDIENCIAS CELEBRADAS	130
AUDIENCIAS DIFERIDAS	146
AUDIENCIAS DESIERTAS	030
ACUERDOS EMITIDOS	4,480

Las **146** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	19
INTERRUMPE PROC INCOM	02
NO ESTÁ CERRADA LA LITIS	12
NUEVA FECHA AUDIENCIA	08
NO SE PUBLICARON EDICTOS	06
FALTO PREPARAR PRUEBA (OFICIOS, PERICIAL, TESTIGOS)	07
NO VIVE EN DOCMICILIO	30
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACION	16
GIRA OFICIOS LOCALIZACION	14
NO ABREN	09
DESOCUPADO	03
NO EXHIBE EDICTOS	06
NO LLEGO EXHORTO	03
NO SE PREPARO AUDIENCIA (FUERZA PUBLICA NO OFICIO ACTOR)	02
SOLICITA HORAS INHABILES	07
NO EMPLAZO FUERA CIUAD	02

Las **30** Audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

REBELDIA CITA SENTENCIA	12
CONVENIO	05
DESISTIMIENTO	12
ALLANAMIENTO	01

Por lo que refiere a las **4,480** acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las secretarias, haciendo la aclaración que en algunos autos se acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos,

nuevas cuentas, cuadernillos de amparo, cuadernillos de no corresponden partes, pedir almacén.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, relativa al Expediente Número

██████████ a juicio **SUMARIO CIVIL** promovido por ██████████ en contra de ██████████ audiencia programada para la celebración de la audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia en la cual se desahogara la prueba confesional a cargo tercero llamado a juicio.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	84
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██████████
DEMANDADO	██████████
INICIO	29-08-16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-09-16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE PARA QUE ACLARE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	39
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	██████████
PROMOVENTES	██████████
INICIO	03-12-2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-09-16

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APERSONA COHEREDERA Y EXHIBE ACTA DE NACIMIENTO, AUTORIZA ABOGADOS
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	07-07-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-09-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPUTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	211
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
INICIO	30-06-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-09-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBIDOS INFORMES DE DEPENDENCIAS LOCALIZACION DE DOMICILIO

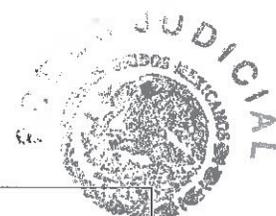
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	341
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03-09-2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-09-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA AUDIENCIA

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL**, programó las siguientes audiencias:



JUZGADO DECIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, BC



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	192
AUDIENCIAS CELEBRADAS	098
AUDIENCIAS DIFERIDAS	091
AUDIENCIAS DESIERTAS	003
ACUERDOS EMITIDOS	3,028

Las 91 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTES INTERESADAS	06
SE EXHIBE CERTIFICADO MEDICO	02
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	10
SOLICITO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	06
NO SE PUBLICARON EDICTOS	16
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	08
PENDIENTE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO	01
NO HABITA REO EN EL DOMICILIO QUE SE PROPORCIONO	14
SE REQUERIA INTERVENCION DE PERITO INTERPRETE (NO PRECISO HONORARIOS)	01
SE AUTORIZO USO DE LA FUERZA PUBLICA (INTERESADO NO SOLICITO OFICIO)	01
OPONEN EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
CONFESIONAL VIA INFORME (NO LLEGO OFICIO)	02
NO LE ABRIERON ACTUARIO EN REPETIDAS OCASIONES	03
HABILITAR DIAS Y HORAS INHABILES	02
NO SE RECIBIO EXHORTO/CARTA ROGATORIA CON NOTIFICACION	04
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACION	10
DESISTIMIENTO CON VISTA A REO	01
SE ACUSA REBELDIA-PENDIENTE NOTIFICAR ACREEDOR REGISTRAL	01
SE DESIGNO ALBACEA POR ESCRITO	01
SE ALLANO PARTE DEMANDADA (SIN RATIFICAR)	01

Las 03 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

SE ALLANO Y CITA PARA SENTENCIA	01
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01

Por lo que se refiere a los **3,028** acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las secretarías, haciendo la aclaración que en algunos datos se acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos, nuevas cuentas, cuadernillos de amparo, cuadernillos de no corresponden las partes, pedir almacén.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS** relativa al Expediente número [REDACTED] relativo al juicio **Especial Hipotecario** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para la celebración de la audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	143
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04-07-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO 27-09-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA-ABRE PERIODO PROBATORIO



JUZGADO DÉCIMO
PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	144
JUICIO	ORDINARIO CIVIL ADURER
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	29-10-2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO 17-06-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RESERVA ACUERDO DE CONTESTACIÓN HASTA QUE LLEGUE EXHORTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	75
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27-04-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO 16-06-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	126
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03-03-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO 25-04-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN CON RECONVENCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	109
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28-01-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA 30-08-2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE

TERCERA SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	269
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140
AUDIENCIAS DIFERIDAS	114
AUDIENCIAS DESIERTAS	015
ACUERDO EMITIDOS	3,381

Ahora bien, las 114 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	17
DIFERIDAS POR CONCILIACION	13
DOMICILIO INEXACTO/INEXISTENTE	09
NO SE PUBLICAN/NO EXHIBEN EDICTOS	23
INTERRUPCIÓN PROCEDIMIENTO INCOM	03
NO ESTA FIJADA LA LITIS	04
NO SE PREPARÓ LA AUDIENCIA (POR USO DE FUERZA PUBLICA NO OFICIO ACTOR)	02
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	13
DOMICILIO CERRADO	17
NO OBRAN INFORMES/EXHORTO GIRADO	12
SE SOLICITO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	01

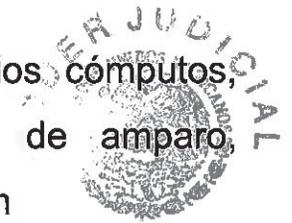
Las 15 Audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

REBELDIA CITA SENTENCIA	05
CONVENIO	01
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	04
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	02
ALLANAMIENTO	02
OPERÓ EXCEPCION FALTA DE PERSONALIDAD	01

Por lo que refiere a los 3,381 acuerdos dictados refieren a las promociones turnadas a las Secretarías, haciendo la aclaración que en algunos datos se



JUZGADO PRIMERO CIVIL
TIJUANA, B.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

acuerdan de dos a tres promociones, también existen los cómputos, nuevas cuentas, cuadernillos de amparo, cuadernillos de amparo, cuadernillos que no corresponden a las partes, pedir almacén

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, relativa al Expediente Número [REDACTED] a juicio **Ordinario Civil** promovido por **SUCESIÓN A BIENES** [REDACTED] en contra de **SUCESIÓN A BIENES DE** [REDACTED] también conocido como [REDACTED] audiencia programada para la celebración de la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	16 DE JUNIO DE 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA MINISTERIO PUBLICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	85
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	04 DE JULIO DE 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIOS DE LOCALIZACIÓN REO RECONVENCIONISTA
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	288
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11 DE ABRIL DE 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE ACTOR ACUSE DE OFICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	368
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05 DE ABRIL DE 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	699
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE EDICTOS DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **LUIS MANUEL DOMINGUEZ MORIEL**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	529
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	360
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	154
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	EXHORTO 28-09-2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SIN DILIGENCIAR RAZONADO.

Los **154** expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y **15** expedientes parcialmente diligenciados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EM)	03
DOMICILIOS INEXACTOS	23
DOMICILIOS CERRADOS	49
NO HABITA EL DEMANDADO DOM	67
EXP CARGADOS PARA ACUERDO O AUDIENCIA	17*
DESOCUPADO Y VACIO	10

*Nota: Los 17 expediente descargados para acuerdo o audiencia, se vuelven a cargar al funcionario ejecutor para la notificación original

SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIA
CARGADOS HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

2) A cargo del Licenciado **OSCAR ALCALÁ MONTÁN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	562
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	019
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	414
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	129

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	28-09-2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO

Los 129 expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y 19 **PARCIALMENTE DILIGENCIADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO DEMANDADO	09
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO:	48
EL DOMICILIO INEXACTO:	31
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO:	15
DOMICILIO CERRADO	45

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo del Licenciado **ADRIAN CARBAJAL MERCADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	579
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	017
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	384
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	178
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	28-09-2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICA X DEJAR DE ACTUAR 3 MESES. DILIGENCIADO

Los 178 expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y 17 expedientes **PARCIALMENTE DILIGENCIADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (E.M.)	01
DOMICILIOS INEXACTOS	39
DOMICILIOS CERRADOS	57
NO HABITA EL DEMANDADO DOMICILIO	86



**SE REGRESA A SRA. X PROMOCION
DESOCUPADO Y VACIO**



*Nota: Los 10 expediente descargados para acuerdo o audiencia, se vuelven a cargar al funcionario ejecutor para la notificación original

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE
DE 2016 PENDIENTES DE DILIGENCIA**

4) A cargo del Licenciado HECTOR JOEL LARA AVILA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	618
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	022
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	441
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	155
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> 28-09-16
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA. DILIGENCIADO

Los **155** expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR** y los **22** expediente **PARCIALMENTE DILIGENCIADOS**, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EM)	03
DOMICILIOS INEXACTOS	29
DOMICILIOS CERRADOS	25
NO HABITA EL DEMANDADO	85
SE REGRESO POR PROMOCION	32*
DESOCUPADO Y VACIO	03

*Nota: Los 32 expediente descargados para acuerdo o audiencia, se vuelven a cargar al funcionario ejecutor para la notificación original

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE
DE 2016 PENDIENTES DE DILIGENCIA**

OBSERVACION: El C. Titular, del Juzgado sujeto a revisión, rota cada mes a los C. Secretarios Actuarios, en las secretarías a que están adscritos quedando uno de guardia para notificaciones en Juzgado.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de la C. **ALEJANDRA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, auxiliada por, **ARLETTE CAROLINA RAMOS GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ AGUIRRE Y CARLO RENE VÁZQUEZ CARDENAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **RICARDO GUADALUPE BALDERRAMA DOMÍNGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:



JUZGADO DE PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.

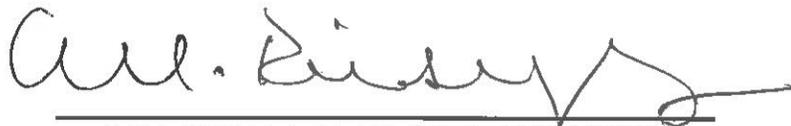
DEL ESTADO VISITADURIA CIVIL

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- En los dos días en los que se desarrolló la presente visita no ocurrieron incidentes de inasistencia,
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

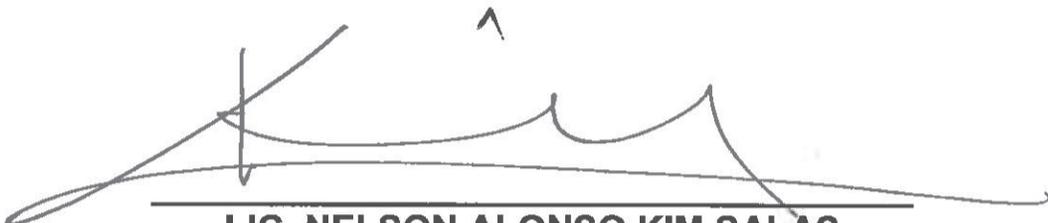
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: **NO TENGO NINGUNA MANIFESTACION QUE REALIZAR.-**

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 30 de Septiembre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado NELSON ALONSO KIM SALAS en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



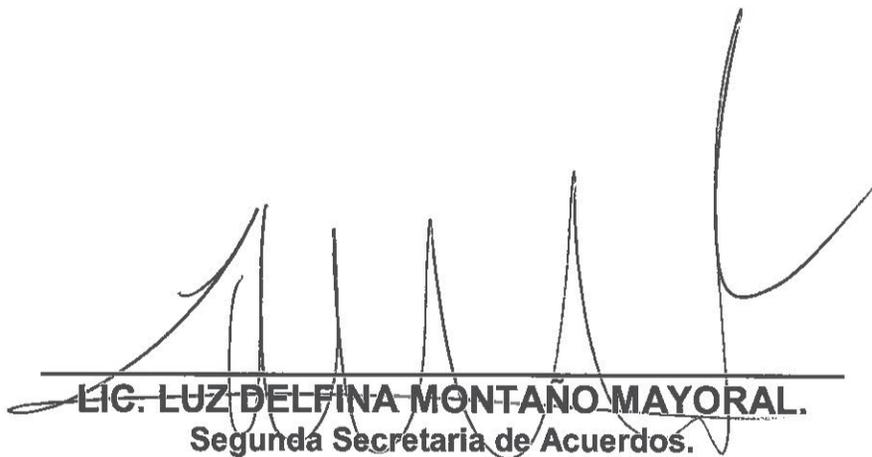
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS
Juez Décimo Primero Civil especializado
en materia Mercantil del partido Judicial
de Tijuana, Baja California.



LIC. MILCA GENOVEVA CASTRO RODRÍGUEZ.
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL.
Segunda Secretaria de Acuerdos.



[Handwritten signature]

LIC. IVAN RICARDO VELAZQUEZ RIVERA.
Tercera Secretaria de Acuerdos.



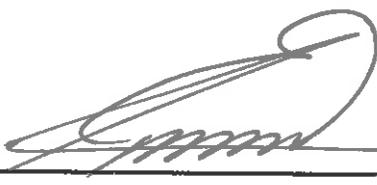
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signature]

LIC. ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO.
Cuarto Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 150/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

